COMITÉ DE EVALUACION

CD N° 10/2016 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"
ID N° 303.706.-

INFORME DE EVALUACION "COMPLEMENTARIO", conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2103/16, EN EL MARCO DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA APOLLO 11 S.R.L."

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución DG N° 09/2016 de fecha 20/01/2016, y su correspondiente homologación por Resolución CA N° 01/1056/16, de fecha 27 de enero de 2016; dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 2103/16, de fecha 29/06/2016, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación "Complementario" en base al análisis de la oferta presentada por la firma APOLO 11 S.R.L., de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Siguiendo lo dispuesto en los numerales 2° y 3°, de la Resolución DNCP N° 2103/16 de fecha 29 de Junio de 2016, el Comité de Evaluación procedió a realizar una nueva evaluación a la oferta presentada por la firma APOLO 11 S.R.L.

En ese contexto, el Comité de Evaluación eleva el presente Informe sobre la Evaluación "Complementario", de la oferta presentada por la firma mencionada, en la presente licitación, en los siguientes términos:

1- ANTECEDENTES

- Por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 13/1061/16, de fecha 30 de marzo de 2016, se ha autorizado el llamado y se ha aprobado la carta de Invitación, para la Contratación Directa N° 10/2016 para "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA".

- En fecha 22 de abril de 2016, el Comité de Evaluación elevó Informe de Evaluación en la que se recomendó, salvo medidas de mejor proveer y parecer de la Máxima Autoridad, la adjudicación a la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L. para el "Servicio de Publicidad y Propaganda".

- Por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 03/1064/16, de fecha 04 de mayo de 2016, artículo 1° se ha aprobado la Adjudicación de "Servicio de Publicidad y Propaganda" a la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L.

- Por Resolución DNCP N° 1549/16 de fecha 18 de mayo de 2016, se ordena la apertura de la protesta promovida por la firma APOLO 11 S.R.L. contra la Adjudicación a favor de la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L. en el marco de la presente licitación, la cual es comunicada a la DCP institucional en fecha 18 de mayo de 2016, con Nota DNCP N° 3663/16.

Abog. César Romero Rojas, Director Asesoría Jurídica DIBEN

Armando C. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

• Por Nota DCP N° 88/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, la Dirección de Contrataciones Públicas de la DIBEN, remite la contestación a la recomendación de suspensión de la adjudicación, dictada por la DNCP según numeral 3° de la Resolución DNCP N° 1549/16 de fecha 18 de mayo de 2016, con la que se comunica la decisión de suspender la continuidad del procedimiento licitatorio correspondiente a la CD N° 10/2016 para "Servicio de Publicidad y Propaganda" ID N° 303.706, por los motivos expuestos en la misma.

• Por Nota DNCP N° 5386/16 de fecha 29 de junio de 2016, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, notifica la Resolución DNCP N° 2103/16 de fecha 29 de junio de 2016 que como primer punto resuelve HACER lugar a la protesta promovida por la firma APOLO 11 S.R.L. contra la Adjudicación realizada a favor de la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L.; así como anular la adjudicación, y retrotraer el proceso licitatorio a la etapa de evaluación de las ofertas a fin de que la convocante analice las ofertas presentadas.

• Miembros del Comité de Evaluación: el Dr. Hugo Capurro, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, Abog. César Romero, Director de la Asesoría Legal, CP. Rossana Recalde, Directora de Administración y Finanzas, Abog. Armando I. Rojas Sánchez, Director de Contrataciones Públicas.

2- ANALISIS DE LAS OFERTAS EN RELACION A LA DOCUMENTACION DE CARACTER SUSTANCIAL.

Conforme a lo mencionado en el Informe de Evaluación de fecha 22 de abril de 2015, las firmas ALEX PUBLICIDAD S.R.L. y APOLO 11 S.R.L. **han dado cumplimiento** con la evaluación de la documentación de carácter sustancial, por lo que sus ofertas fueron calificadas como susceptibles de ser analizadas con los demás requisitos de la licitación.

3- ANALISIS DE LAS OFERTAS EN RELACION A LA DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

Conforme a lo mencionado en el Informe de Evaluación de fecha 22 de abril de 2016, y al cual nos remitimos, a la oferente ALEX S.R.L. no se le ha solicitado ninguna documentación, puesto que al tiempo de presentar su oferta ya lo había hecho.

En relación a la oferta de la firma APOLO 11 S.R.L., se ha solicitado la presentación de aquellas documentaciones formales no sustanciales que no fueron agregadas inicialmente junto con su carpeta oferta, según Nota CE N° 23/2016 de fecha 04 de julio de 2016, se ha requerido a la firma oferente, la presentación de las documentaciones establecidas en el numeral 20, inciso "b" de la Carta de Invitación, fijándole plazo y hora para la presentación de las mismas para el día **06/07/16 hasta las 08:30 hs**, conforme al siguiente detalle:

1- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.

2- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Abog. Cesar Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

3- Copias Simples de Contratos y/o de Facturas, que Cumplan con los Siguientes Requisitos:
- Que hayan sido suscritos y/o emitidos en los últimos 2 (dos) años: 2014 y 2015.
- Que correspondan a la provisión de servicios/bienes como los que se indican en el Formulario de Oferta - "Planilla de Precios" del presente Llamado, ya sea a instituciones públicas, a empresas privadas y/o personas físicas.
- Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año solicitado.

Al respecto, la firma APOLO 11 S.R.L., por Nota de fecha 04 de julio del corriente, presentó por Mesa de Entrada de la UOC, con cargo de recepción a las 12:20hs, en fecha 05 de julio del corriente.

Analizadas las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación concluyó que la oferente HA DADO cumplimiento satisfactorio a lo solicitado, en tiempo y forma.

4- ANALISIS DEL OFERENTE EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

Conforme al Informe de Evaluación de fecha 22 de abril de 2016, la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L. y APOLO 11 S.R.L., dieron cumplimiento satisfactorio con la evaluación del presente apartado.

5- ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS (ART. 135° DE LA LEY 5554/16 QUE APRUEBA EL PGN 2016"

N°	Alex Publicidad SRL	Apolo 11 SRL
1	2.820.008 Gs.-	2.030.000Gs.-

Conforme al Informe de Evaluación de fecha 22/04/2016, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales conferidas, procedió a evaluar la oferta de la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., constatando que el mismo cumplía con el requisito previsto en la Carta de Invitación.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma APOLO 11 S.R.L., se comprobó que los mismos no estaban por debajo del 70% (setenta por ciento) del precio referencial estimado por esta Convocante, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

Este Comité considera que debe de existir racionalidad entre los precios ofertados y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones que deba asumir el oferente. En esta interpretación, una oferta irrazonablemente baja comparada con el estimado, puede ser indicativa de una incorrecta cotización de precios, por lo que la Convocante, dentro de sus deberes básicos de buen administrador, debe evaluar exhaustivamente, investigar e indagar acerca de la viabilidad de la propuesta, siempre y cuando la propuesta se distancie de forma sustancial, de los precios comunes de mercado.

Rojas, Director
Asesoría Jurídica
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Los precios referenciales plasmados en el presente Informe de Evaluación Complementario, corresponden a los mismos montos que se encuentran en el registro del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, publicados ítem por ítem, que fueran fijados a fin de determinar la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado en la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados.

Por tanto, este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones conferidas dentro del marco jurídico establecido, por lo expuesto más arriba, concluye que los precios ofertados por las firmas **Apolo11 S.R.L.** y **Alex Publicidad S.R.L.** son razonables y permiten presumir razonablemente la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones que deba asumir el oferente que resulte adjudicado.

6- REEVALUACION DE LA OFERTA DE LA FIRMA APOLO 11 S.R.L. - CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 2103/16 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016.

Este Comité de Evaluación se ha abocado a la realización de un nuevo análisis de la oferta presentada por la firma APOLO 11 S.R.L., del cual surge que la misma, habiendo cumplido con todos los requisitos, y siendo la oferta más ventajosas para los intereses de esta convocante la misma es susceptible de ser adjudicada.

7- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, la oferta de la firma APOLO 11 S.R.L. se encuentra dentro de la previsión presupuestaria, conforme al CDP N°038/16 es de Gs. 6.000.000, que sera afectado al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Que, habiendo la firma APOLO 11 S.R.L. presentado todas las documentaciones de carácter formal y a su vez dado cumplimiento a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al análisis comparativo de los precios ofertados, corresponde adjudicarle el presente llamado.

Que, corresponde recomendar que se revoque la adjudicación de la CD N° 10/2016 "Servicio de Publicidad y Propaganda" que inicialmente había sido recomendada por este Comité a favor de la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., y que fuera mencionado en el apartado 13- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES del Informe de Evaluación de fecha 22 abril de 2016.

Conforme a lo ya mencionado en el Informe de Evaluación de fecha 22 de abril de 2016, al cual nos remitimos y ratificamos en todos aquellos puntos que no han sido modificados por este Informe Complementario, el Comité de Evaluación recomienda, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.

Abog. César [illegible] Rojas, Direc
Asesor [illegible] DIBEN

Armando [illegible] Báez Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

1.- REVOCAR la adjudicación que recayera en la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., en lo que respecta al "Servicio de Publicidad y Propaganda", por un monto mínimo de Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones), IVA incluido, y, por un monto máximo de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones), IVA Incluido.; y en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** el artículo 1° de la Resolución CA N° 03/1064/16, de fecha 04 de mayo de 2016., por la cual se había adjudicado "Servicio de Publicidad y Propaganda" a la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L.

2- ADJUDICAR a la firma APOLO 11 S.R.L., para el "Servicio de Publicidad y Propaganda", por un *monto mínimo* de Gs.3.000.000.- (Guaraníes tres millones) y por un *monto máximo* de Gs. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones), IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** "Cuadro de Precios Adjudicados", **Anexo II** "Evaluación de Documentos".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 20 días del mes de julio de 2016.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL
Abogado Rosario Rolón - Director
Asesoría Legal - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						APOLO 11 S.R.L.	ALEX PUBLICIDAD S,.R.L.
Ítem	**Cod. de Catalogo**	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**P.U.IVA Incluido**	**P.U.IVA Incluido**
1	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS DE LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: 1- Cantidad de Avisos: 3 (uno por día, durante tres días seguidos). 2- Color: Blanco y Negro. 3- Paginas indeterminadas. 4- Tamaño: 2 columnas X 10 cm. 5- Evento consiste en publicación por tres días	Unidad	Unidad	1	1.980.000	2.700.000
2	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS DE PARTICIPACIÓN (FUNEBRES, EXE.QUIAS) EN DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: 1- Cantidad de Avisos: 1 día. 2- Días de publicación: Domingo – Lunes. 3- Color: Blanco y Negro. 4- Tamaño: formato estándar, para dicha sección, sin recuadros ni fotografías. 5- Pagina: sección exequias.	Unidad	Unidad	1	50.000	120.000
					Precio total	**2.030.000**	**2.820.008**

Monto Mínimo: 3.000.000

Monto Máximo:6.000.000

César Romero Rojas
Matrícula [illegible] N° 20.554
Cel. (09[illegible]853.000
Abogado - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

ANEXO I
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						APOLO 11 S.R.L.
Ítem	**Cod. de Catalogo**	**Descripción**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**P.U.IVA Incluido**
1	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS DE LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: 1- Cantidad de Avisos: 3 (uno por día, durante tres días seguidos). 2- Color: Blanco y Negro. 3- Paginas indeterminadas. 4- Tamaño: 2 columnas X 10 cm. 5- Evento consiste en publicación por tres días	Unidad	Unidad	1	1.980.000
2	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS DE PARTICIPACIÓN (FUNEBRES, EXE.QUIAS) EN DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: 1- Cantidad de Avisos: 1 día. 2- Días de publicación: Domingo – Lunes. 3- Color: Blanco y Negro. 4- Tamaño: formato estándar, para dicha sección, sin recuadros ni fotografías. 5- Pagina: sección exequias.	Unidad	Unidad	1	50.000
					Precio Total Gs.	**2.030.000**
Monto Mínimo : 3.000.000						
Monto Máximo : 6.000.000						

Abog. César Ramírez Rojas, Director Asesoría Jurídica - DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Anexo III
Análisis de Precios Ofertados según articulo 135° de la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016"

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Apolo 11 S.R.L. Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial (IVA incluido)	Rango Limite para solicitar desglose de precios ofertados (70%)
1	82101501-002	Servicio de Publicación de Avisos de la LPN en Diarios de Circulación Nacional, de Acuerdo al Siguiente Detalle: 1-Cantidad de Avisos:3 (uno por día, durante tres días de seguidos) 2-Color:Blanco y Negro 3-Paginas Indeterminadas 4- Tamaño: 2 columnas x 10cm 5- Evento consiste en publicación por tres días.	1.980.000	2.100.000	1.470.000
2	82101504-002	Servicio de Publicación de Avisos de Participación (funebres, Exe. Quias) enDiarios de Circulación Nacional, de Acuerdo al Siguiente Detalle: 1- Cantidad de Avisos: 1 día 2- Días de Publicación: Domingo - Lunes 3- Color: Blanco y Negro 4- Tamaño: Formato Estándar para dicha sección, sin recuerdos ni fotografía. 5- Pagina: Sección Exe -quias.	50.000	1.000	700

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al momento de la comparación de los montos ofertados y los publicados en el SICP, no se evidenciaron variaciones por debajo del 70% entre los mismos, en los ítems que componen su oferta, por lo que la oferta fue considerada como de ejecución posible.

Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN